

DA/254/2016



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Mano de Carlos Ramírez Castro

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Mano de Carlos Ramírez Castro

Mano de Carlos Ramírez Castro

Mano de Carlos Ramírez Castro

Mano de Carlos Ramírez Castro

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 (once) horas y 30 (treinta) minutos del día **15 de marzo de 2016**, la suscrita **L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza** adscrita a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**, me constituí física y legalmente en las oficinas del OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara situado en la calle Independencia No. 332 Col. Centro; apersonándome con el **Arq. Carlos Ramírez Castro**, en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hace constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Arq. Carlos Ramírez Castro**, en su carácter de **Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, de la orden de auditoría y copia del oficio de comisión **DA/254/2016**, signado por el **C.P. Alejandro Gálvez Becerra**; Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana Guadalajara de fecha 02 de marzo de 2016, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto**, **L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza**, **L.C.P. Emerita Torres Pérez**, **P.T.C.P. Alma Josefina Naranjo Ramírez** y **L.C.P. Omar Felipe Rivas González**, adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **Arq. Carlos Ramírez Castro**, en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, y una vez estando presente la suscrito, me identifique plenamente mediante gafete, expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Marzo de 2016, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al **Arq. Carlos Ramírez Castro**, en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de la suscrita, se identifica mediante credencial para votar con número 3142125379702, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2020; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador, interrogándole si sus datos generales coinciden con los que obran en su expediente personal, en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, apercibiéndole que si existe algún

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

cambio en su domicilio particular en este momento lo manifieste; esto para cumplir con lo prescrito en la fracción XXXIV del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Acto seguido, no habiendo nada que manifestar, y a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Andrea Tamara de la Torre González y Miriam Cristina Apodaca Cuellar**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar con número 057110255795 con vigencia a 2020 la primera; y con clave de elector APCLMR79111114M200 con vigencia 2024 la segunda, ambas expedidas por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director del OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/254/2016 de fecha 02 de marzo de 2016 -----

Acto continuo, se le solicita al **Arq. Carlos Ramírez Castro**, en su carácter de **Director del OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **revisión de los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016.** Nombrando a la **C. María del Carmen Urdiano López**, Coordinadora Administrativa del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, quien se *identifica con credencial para votar* número 0863072045755 con vigencia a 2018 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. María del Carmen Urdiano López, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la orden de auditoría AAO/03/2016 de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes al **Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.**-----



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción XV, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

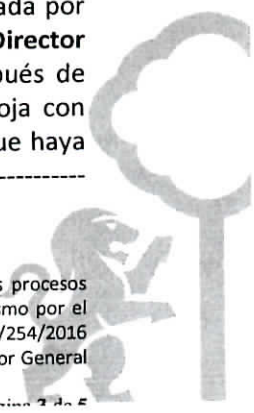
Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Arq. Carlos Ramírez Castro, en su carácter de Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:43 (once) horas 43(cuarenta y tres) minutos del día 15 de marzo de 2016. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Arq. Carlos Ramírez Castro, en su carácter de Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Municipio de Guadalajara

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

-----Conste. -----

Por la Dirección del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Arq. Carlos Ramírez Castro

Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Enlace

C. María del Carmen Urdiano López

Coordinadora Administrativa del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza

Auditor

Testigos de Asistencia

C. Andrea Tamara de la Torre González

C. Miriam Cristina Apodaca Cuellar



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

FIN DEL ACTA

Quirina Pedraza

[Handwritten signature]

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAO/03/2016 a la verificación de los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/254/2016 de fecha 02 de marzo de 2016, signado por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, dirigido con atención al Arq. Carlos Ramírez Castro Director General del OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/254/2016
Asunto: Oficio de Comisión

Guadalajara, Jalisco 02 de marzo de 2016

14:54
Arq. Carlos Ramírez

Arq. Carlos Ramírez Castro
Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

PRESENTE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C Nicolás Guillermo Padilla Soto, María de Lourdes Ramírez Espinoza, Emerita Torres Pérez, Alma Josefina Naranjo Ramírez y Omar Felipe Rivas González, adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría de los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan"; así como, en el artículo 225 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.



Atentamente



L.C.P. Alejandro Sáiz Becerra
Director de Auditoría
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

15 MAR 2016

No. 037

Recibido

C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para su conocimiento
C.C.P. Mtro. Hugo Luna Vázquez/Jefe de Gabinete. Mismo fin
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
AGB/mlre

Recibido
11/03/2016 Wcero
19:29





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 09 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

Arq. Carlos Ramírez Castro
Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

Domicilio: Independencia No. 332
Colonia: Centro
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100
Presente:

Con objeto de verificar y promover en el Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 22, 25 y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, incluyendo cada una de sus áreas organizacionales, entendiéndose que incluye la oficina central y cualquier otra instalación que esté bajo la responsabilidad del Organismo que representa.

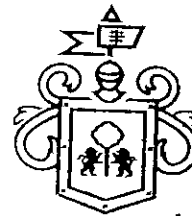
Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/254/2016 mediante el cual se informa que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto, L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza, L.C.P. Emerita Torres Pérez, P.T.C.P. Alma Josefina Naranjo Ramírez y L.C.P. Omar Felipe Rivas González, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, por lo que, se servirá proporcionar: los manuales referentes al control interno autorizados y vigentes con que cuente el OPD, la plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2015 y 2016 en donde se señale el nombre, puesto, área de adscripción, sueldo y fecha de alta, presupuesto de ingresos y egresos 2015 y 2016, incluyendo sus modificaciones, copia simple de las actas de sesión ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno del Organismo, copia simple del Decreto de Creación, reglamentos y normatividad aplicable, inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado a la fecha, conciliación física-contable de bienes muebles, contratos de comodato o de cualquier índole, programa de compras y adquisiciones anuales de las direcciones y departamentos para el ejercicio 2015 y 2016, padrón de proveedores 2015 y 2016, programas que la dependencia esté implementando, la documentación que compruebe el establecimiento de controles internos que se encuentren vigentes al momento de la ejecución de la auditoría respecto a los ingresos, adquisiciones, recursos humanos, almacén, cierre financiero y activos fijos; así como todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016, del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, con la información correspondiente a:



Los rubros de ingresos, adquisiciones, recursos humanos, nóminas, almacén, cierres financieros y activos fijos.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *"Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)"*; así como, en el artículo 225 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra Gobierno de
Director de Auditoría **Guadalajara**
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto" Contraloría Ciudadana